



INFORME DE SECRETARIA: Roldanillo, 13 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez informándole que se encuentra vencido el traslado de las excepciones propuestas. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76-622-40-03-001-2020-00194-00
Referencia: Verbal de Resolución de Contrato de Compraventa
Demandante: María Deyanira Vergara Palomino
Demandados: Diego Fernando Rojas Vergara
María Obdulia Vergara Palomino
Auto: 0953

Como quiera que se encuentra vencido el término del traslado de las excepciones de mérito, se procederá a continuar con el trámite procesal correspondiente, programándose fecha para la práctica de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P.

En virtud y mérito, el Juzgado

R E S U E L V E

PROGRAMAR para el 27 de julio de 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) la práctica de la Audiencia Inicial prevista en el artículo 372 del CGP, la cual se realizará en forma presencial en una de las salas del Palacio de Justicia, y a ella deberán asistir las partes y sus apoderados.

Se advierte que la inasistencia sin justa causa será sancionada conforme lo dispone el artículo 372-4 del CGP.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 14 DE JUNIO DE 2022 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

**Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb616a0bcd4232409fc0a86849ff10520bacb79a1170dec7885cbee135f463cf**
Documento generado en 13/06/2022 06:45:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**